RESOLUCIÓN N°1070 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2021 "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS" - ID N° 393.945, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 27 de agosto de 2021

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 26/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS" - ID N° 393.945, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 1193/2021, de fecha 26 de agosto de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 44.105.

El Informe de Evaluación de fecha 26 de agosto de 2021, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 26/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS" - ID N° 393.945, en el cual se recomienda la adjudicación de la siguiente manera: a la firma "PINTUPAR S.R.L", los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13, por la suma de Gs. 20.376.000 (guaraníes veinte millones trescientos setenta y seis mil), incluidos todos los impuestos correspondientes; y a la firma "EMPORIO FERRETERIA S.R.L.", el ítem N° 10 y 11, por la suma de Gs.1.331.900 (guaraníes un millón trescientos treinta y un mil novecientos), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 26/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS" - ID N° 393.945.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1070 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 26/2021 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS" - ID N° 393.945, de la siguiente manera:

- A la firma "PINTUPAR S.R.L": los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13, por la suma de Gs. 20.376.000 (guaraníes veinte millones trescientos setenta y seis mil), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- A la firma "EMPORIO FERRETERIA S.R.L.": los ítems N° 10 y 11, por la suma de Gs.1.331.900 (guaraníes un millón trescientos treinta y un mil novecientos), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el ejercicio fiscal 2021.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente